

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE							LÍNEA DEL OESTE						
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	4'04 m.	4'18 m.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 m.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'56 n.	7'56 n.						

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.



NUESTRO PROGRAMA.

Alguno creerá que el HERALDO, ASTORGANO, al titularse periódico católico, va á ser una revista religiosa ó un bisemanario piadoso, cuyo único objeto sea la religión; está en un gran error. El fin de nuestra publicación es más amplio y no encerrándose en la esfera religiosa, debe abarcar también la intelectual y político-social, con todas las demás que á éstas han de estar subordinadas. Todo un mundo de ideas y hechos, de doctrinas y prácticas, de principios é instituciones, es lo que defiende y representa este periódico, en contra de otro mundo entero que opone instituciones á instituciones y principios á principios.

Estos dos mundos son enemigos irreconciliables. El uno es el reino de la luz y el otro el de las tinieblas; el uno es pujanza, robustez y lozanía, el otro, decadencia, vejez y decrepitud; aquel siempre camina hácia adelante, éste cree que corre siempre, pero en realidad ó está quedo, ó retrocede; el uno se parece á la primavera y verano con su vida y frutos, el otro semeja el otoño é invierno con sus desmayos y sombras; aquél, como el águila, se remonta á las alturas, éste, á manera de reptil, se esconde en las grietas de la tierra huyendo del sol; á aquel lo vivifica y anima el espíritu civilizador del Cristianismo, á éste el espíritu embrutecedor del Gentilismo.

En efecto, la idea cristiana como foco de calor y luz, invadiendo todas las fases de la vida interior de los pueblos, y penetrando en todas las esferas de su vida exterior, está siendo diez y nueve siglos há el principio de cultura más elevado, más extenso, más poderoso y más duradero de las naciones modernas en oposición á los antiguos imperios paganos; de modo que la civilización europea es esencialmente cristiana.

No podía ser de otra manera, porque el cristianismo es la más elevada manifestación de la Verdad, del Derecho y de la Justicia en la tierra. Él, por consiguiente, con un poder desconocido en las sociedades gentílicas, debía dirigir las fuerzas de la Humanidad, sus facultades, sus tendencias y necesidades y darles un desarrollo completamente nuevo, cual ni lo pudo aun soñar la antigüedad, ni hoy es concebible fuera de Cristo y su Iglesia. No es acaso el cristianismo la manifestación plena de la verdad introduciéndose por la palabra y por la acción en la vida de los pueblos, no para fatigarla y contrariarla, sino para elevarla á una esfera adonde no llegaría jamás

con sus propias fuerzas? Por eso la Iglesia católica es la cabeza y santuario intelectual del mundo; ella es y será la escuela del género humano; el verdadero saber estará por necesidad de acuerdo con ella, y de ella ha de proceder el verdadero progreso. «La Iglesia católica, dice M. Guizot, ha ejercido gran influencia en el orden moral é intelectual en la Europa moderna, sobre las ideas y las costumbres públicas. El hecho es evidente; el desarrollo moral é intelectual de Europa ha sido esencialmente teológico. Recorred la historia desde el siglo X hasta el siglo XVI; la teología es la que dirige el espíritu humano; las cuestiones filosóficas, históricas, políticas y sociales son siempre consideradas bajo el punto de vista teológico; el espíritu teológico es la sangre que ha corrido por las venas del mundo europeo desde Bacon hasta Descartes.»

El hábito engrandecedor del catolicismo se palpa en nuestra historia patria. Al calor del entusiasmo religioso se formó aquella España cuyas fronteras eran los polos y el arco del Ecuador, en oposición á esta España revolucionaria, de Cavite y Santiago de Cuba.

Pero contra esa creación gigantesca de la fe y ciencia católicas, se levanta la Revolución con sus cuatro grandes retrocesos. Lo primero que hizo al entrár en la Sociedad el catolicismo, fué encauzar la humanidad en el orden religioso; pues el primer paso revolucionario fué el trastorno teológico; lo segundo que el Evangelio dignificó, fué la ciencia, salvándola de un naufragio seguro. Lo mismo practica la revolución: al desorden religioso, sigue el filosófico; en pos de Lutero viene la turba de libre-pensadores. La política se cristianiza después de la ciencia: Constantino sube al trono despues de dejarse oír en las cátedras los Justinos, Orígenes y Teófilos. Este mismo fenómeno ofrece la revolución política: Rousseau no aparece sino cuando Helvecio y de Holbach han explicado sus teorías disolventes. Después de apoderarse la Cruz de los templos, cátedras y tronos, penetra hasta las cárceles y ergástulos y quita las cadenas que oprimían á millones de esclavos; á la rebelión religiosa, científica y política, sucede ó pretende sucederla el levantamiento social, y de ahí la convocatoria á esa tremenda batalla del siglo venidero, hecha por el Socialismo. El primer día revolucionario se arrojó de la Sociedad á la Iglesia; el segundo, á su Fundador; el tercero, á Dios y el cuarto al hombre. Nos direis: ¿cómo? ¡arrojar al hombre de la Sociedad! No os admiréis y observad. En el siglo XVI aparece el racionalismo

religioso; en el XVII el científico, el político en el XVIII; y el político, científico, religioso y social en el siglo XIX y XX. Al grito de ¡viva el libre exámen! siguió el de ¡viva el libre pensamiento!; á éste el de ¡viva el Estado sin Dios! y, por último, vino el de ¡abajo el Estado! ¡fuera fronteras! El hombre revolucionario, dijo un día: la tiranía está en Roma; otro se le ocurrió añadir: nó, está en el Calvario; pasado algún tiempo, se rectificó de este modo: no solo en Roma y en Jerusalén, sino también en cualquier altar; y por fin hoy grita: el hombre que admita, no digo ya alguna religión, pero ni aun el espíritu y alma, es un esclavo y un imbécil, ó lo que es igual, ¡abajo el espíritu! y ¡viva la carne!

No advirtió el miserable que el último grito lo daba una bestia, no un hombre. Una vez aquí ya no se puede progresar (!) más. De bestia no se pasa.

¿Qué se pretende, por tanto, en pleno siglo XIX, con la creación de Estados ateos? Pues nada más que resucitar el vetusto paganismo que cínicamente se esfuerza por salir de su tumba con todo el séquito de los antiguos sistemas filosóficos, políticos, sociales y hasta religiosos (dígallo la masonería, verdadero Zoroastrismo persa) para convertir los pueblos en rebaños de irracionales que se rigen por la vara.

Por lo dicho se ve ya el programa que vamos á desarrollar en nuestra campaña periodística. La grandiosa civilización cristiano-católica va á luchar con la embrutecedora y mortífera civilización novo-pagana, es decir, judaico-masónica en esta humilde publicación. De ahí que los enemigos de aquella lo serán nuestros: los enemigos de esta serán nuestros amigos. La grandeza y prosperidad de esta hermosa Región y Ciudad, he ahí el ídolo de nuestros cultos. Pero no queremos una grandeza ruin ó exclusiva, sino en todas las esferas del desarrollo y perfeccionamiento humano, esto es, en la material, intelectual, moral y social, ya civil, ya religiosa. Este es el resumen de nuestras aspiraciones: prosperidad grande de esta Región y Ciudad. Por eso allí donde se impugne esta fórmula nos hallaremos nosotros. ¿Dónde operan nuestros enemigos? ¿Dónde atacan los contrarios de este país y pueblo? ¿Intentan volar con minas los torreones y contrafuertes del edificio social, que son la religión, la autoridad, la familia, la enseñanza, el trabajo, la administración y el decoro personal? Pues á esos puntos acudiremos nosotros.

Indicado el fin que se propone el HERALDO ASTORGANO y conocidos

los proyectos de sus enemigos, su marcha y línea de conducta aparece clara como la luz del mediodía. Se puede condensar en lo siguiente:

1.º Nuestra publicación se declara católica sin distinciones ni atenuaciones y como tal reconoce el magisterio infalible de la Santa Iglesia y se sujeta á él.

2.º En política no seremos de esta bandería ni de aquella. Nuestra política será la católica.

3.º Queremos la familia con todo el esplendor y dignidad que le dió el espíritu cristiano, no con las farasas de la emancipación de la mujer, amor libre y feminismo que pretenden desorganizarla y paganizarla.

4.º Detestamos y combatimos la propaganda anticatólica y antisocial, donde quiera que se haga y por cualquiera; así como nos declaramos coligados desde hoy con todos los que luchan por la verdad y el bien. ¿Quién podrá ver con sangre fría esa gran máquina de guerra de los tiempos modernos? ¿Cuántas víctimas ha hecho y está haciendo esa prensa sin Dios y sin ley, verdadera sociedad mercantil de errores y vicios á cuenta de *perros chicos*, verdadera compañía envenenadora de aguas y alimentos del espíritu, nube maléfica que va asolando diariamente ciudades, villas y aldeas? El pretender curar los males sociales sin acudir á la prensa, será echar jarros de agua para apagar el Vesubio.

5.º La riqueza regional y local con sus tres grandes veneros, Agricultura, Comercio é Industria; así como sus terribles vampiros, llamados *empleomanía*, venta de destinos, ágio y monopolio serán uno de los objetos preferentes de nuestros trabajos.

6.º Dedicaremos gran parte de nuestras pequeñas fuerzas á promover el bienestar material, moral y social de esa clase respetabilísima y numerosa que llora y pide pan é instrucción, casi en vano; de esa clase obrera tan desamparada en esta comarca.

7.º En orden á los *particulares*, nos regirá el principio: sumo respeto á las personas y guerra cruel al error y al vicio.

Amados lectores: la obra que emprendemos es grande y superior á nuestras fuerzas: lo reconocemos. Necesitamos el concurso de todas las clases; de la sacerdotal, de la magistratura, de las docentes, las productoras y obreras. Todos nos pueden ayudar, ora en la familia, ora en la plaza, ora en el templo.

Si logra hacer algún bien del mucho que se propone, se dará por muy satisfecha

La Redacción.

QUE CONSTE

Hemos dado á conocer de una manera tan clara como sincera los propósitos que nos animan, pero no ignoramos los grandes obstáculos que hemos de encontrar en nuestro camino, tanto por el delicado paladar de la Sociedad moderna, como por los inconvenientes que ofrece toda publicación periodística en poblaciones pequeñas.

Rendimos fervoroso culto á los principios que informan nuestro programa, pero no por eso abrigamos grandes y peligrosas ilusiones, porque si bien los males no se curan cruzándose de brazos y dedicándose á atormentar con incesantes suspiros la cabeza del enfermo tampoco se hacen desaparecer como por ensalmo, cualquiera que sea el medicamento que se les aplique, pero no por esto dejamos de reconocer que aun cuando hay recetas que todo lo empeoran, existen también muchas que en no pocos casos dan la salud y casi siempre evitan mortales recaídas.

Con el carácter de panacéas universales, de resultados infalibles (sistema Doctor Garrido), vomita á diario la prensa rotativa infinidad de fórmulas que están en abierta y completísima oposición, y sin embargo sus autores pregonan á voz en grito que cada una de ellas constituye la radical curación de esta enfermiza Sociedad, cuya dolencia reviste ya todos los caracteres de crónica.

La confusión en el orden moral, el desorden en el terreno administrativo y la anarquía que reina en el campo de la política, todó desaparece, aplicando á la Sociedad los principios del arte ó ciencia de dar gusto, cuya característica consiste en llevar las personas y las cosas por el lado que desea el que maneja la palanca rotativa.

Lejos, muy lejos está de nuestro ánimo, el posponer á esos mezquinos intereses los altos, á cuya defensa nos consagramos desde hoy con entusiasmo.

El HERALDO ASTORGANO ha de aparecer siempre identificado con las doctrinas expuestas en su programa y ostentando con orgullo sus anchas bragas y el cinto de *cuero neto*, rotulado con el correspondiente ¡viva mi dueño!

Maragato cuco, dirán muchos, pero digan lo que se les antoje, nosotros no hemos de *cuacar* ni á los que nos tomen por liberales, ni á los que nos tengan por carlistas. Sentado queda en nuestro programa lo que somos y sólo en él hemos de inspirarnos. No espere, pues, nadie el vernos constituidos en abogados ni siquiera procuradores de ese gran litigio que se está ventilando entre los partidos políticos españoles.

CRÓNICA NACIONAL

De las Bermudas salieron el 28 de Diciembre último los buques de guerra *Conde de Venadito* é *Infanta Isabél*, que traen á la Península los restos de Colón y del marino Sr. Bustamante.

El primero de dichos barcos se quedará en Cádiz, pues los restos de Colón serán recogidos por el *Giraldá*, designado ya para conducirlos á Sanlúcar y Sevilla, en atención á las condiciones en que se encontrará el *Venadito*, después de una expedición de más de 40 días.

En Sevilla será donde se harán á los restos del insigne navegante los honores de Capitán general muerto en campaña.

Los restos del Sr. Bustamante, serán conducidos en el *Infanta Isabel* á Cartajena, quedando depositados en el panteón de marinos ilustres.

Después de prestar declaración, han ingresado en la cárcel de Larrinaga (Bilbao), siete obreros que colocaron una bandera bizkaitarra en la casa que el abogado Sr. Zabala está construyendo en el pueblo de Arteaga.

Dice *El Adelanto*, de Salamanca:

«Entre numerosos propietarios de nuestra ciudad se agita la idea de fundar una Asociación que los ponga en condiciones de ejercer sus derechos con mayores facilidades que en la actualidad, oponiéndose á los injustos gravámenes que el Estado hace pesar sobre los contribuyentes de buena fe.

El pensamiento nos parece tan acertado como práctico.»

En un merendero próximo á la arboleda de Macanaz, en Zaragoza, ocurrió anteayer un suceso, que revela la impunidad de los malhechores en la capital aragonesa.

La prensa local refiere el hecho la siguiente forma:

«Según se nos dice, en la mencionada casa presentáronse seis hombres, todos ellos desalmados y que tienen cuentas pendientes con la justicia y uno de ellos complicado en un robo poco ha cometido en Miranda, pretendió con amenazas de muerte apoyadas con varios argumentos por sus acompañantes, que el dueño de la tienda testificara que el ladrón se hallaba en el merendero el día y hora en que el robo tuvo lugar.

El asustado dueño se negó á tal juego y como es consiguiente, arreciaron las amenazas de los facinerosos.

La familia que habitaba la casa, logró ponerse en salvo y pudo llegar hasta la puerta del Angel y dar cuenta de lo que ocurría en la orilla opuesta del río.

El guarda municipal número 5, acompañado de dos individuos de consumos, se trasladaron inmediatamente á dicho punto, y cuando llegaron á la casa hallaron tan sólo más muerto que vivo de terror al dueño de ella. Los facinerosos habían escapado.

La policía, acreditando una vez más que para nada sirve en Zaragoza, no tenía á la una de la madrugada conocimiento del hecho que nosotros supimos antes de las nueve.»

Dice la prensa de Málaga que para mediados del actual mes es esperado en aquella capital un batallón de negros, el cual se cree sea destinado á los presidios menores de África.

Se ha celebrado en Palma la fiesta en conmemoración de la conquista de Mallorca por don Jaime I de Aragón en 1229.

En la Catedral hubo con ese motivo una solemne función religiosa, asistiendo el Ayuntamiento, presidido por el gobernador. Después, frente á la Casa Consistorial, un piquete de infantería ha tributado los honores al histórico pendón que se lleva siempre á la conmemoración de la conquista.

Ha presenciado la fiesta numerosa concurrencia.

Dícese que este año será el último en que se celebre ese aniversario.

Ayer ha sido puesto en libertad en Algeciras un individuo en el que concurren circunstancias muy notables.

Se llama Manuel Rodríguez Jardines, y fué condenado á muerte por los tribunales ingleses por haber matado á su esposa al descubrir ciertas infidelidades de ésta.

A petición unánime de Gibraltar fué indultado por la Reina Victoria, conmutándole la sentencia por la de cadena perpetua.

Ayer ha sido puesto en libertad sin haber cumplido más que catorce años de presidio, por la conducta ejemplarísima que ha seguido en el penal durante su cautiverio.

Si presencia en las calles de Gibraltar ha producido gran alegría, siendo el indultado abrazado por muchos amigos, hasta el punto de tener que ocultarse para evitar que lo magullasen á fuerza de caricias.

Ayer salió para su pueblo, donde su familia recibirá una agradabilísima sorpresa con su regreso.

LAS QUINTAS EN MURCIA

Véase lo que dice *La Vanguardia*, de Albacete, respecto al particular.

«Se cuentan cosas que asombran, hasta en una sociedad en donde ya está todo el mundo curado de sustos.

Se habla de un médico que ha sacado 18000 duros, mermados solo en tres mil para un compañero que le substituyó. Se dice que la cuota fijada para dar las exenciones era de trescientas pesetas, y aunque efectivamente el mozo estuviese inútil, no se le declaraba tal sin el susodicho *cum quibus*.

Allá va un caso que confirma esto.

Sabido es que de Murcia se dirigió á esta capital de Albacete un telegrama diciendo que pedían sesenta duros por dar la exención

á Rafael. Pues bien, ese mozo ha ido ahora á la revisión que en Murcia se ha estado practicando, y en nuestro poder obra otro notabilísimo telegrama, que dice literalmente de esta manera.

Para Albacete de Murcia.
Rafael inútil. Timado quinta anterior.
Pepe.

De modo que ese mozo es inútil, en efecto, y para darle la exención que por ley le correspondía, le sacaron pelo arriba mil doscientos reales.»

Episodios curiosos

Un diputado á Cortes recibió carta de recomendación de una persona respetable de Madrid en favor de un inútil. Le recomendó á su vez en justicia y el mozo respondió: «Me han contestado que me deje de cartas y me lleve 60 duros.»

Un mozo listo, sin tenerlos, ofrece los 60 duros; le declaran inútil, no paga, y entonces le declaran útil diciendo que han cometido un error.

Debemos advertir que los que reconocieron á los quintos de Murcia, fueron un médico militar y un médico civil; éste último diputado á Cortes.

Los hechos están probados ante un Comisario régio y denunciados en el Parlamento y la prensa, pero ni la Memoria del delegado régio, ni las denuncias han tenido valor alguno hasta la fecha.

El Fiscal del Tribunal Supremo se ha cruzado de brazos y el Ministro de la Gobernación no se decide á resolver el conflicto por el número de influencias que se disputan la persona del médico revisor.

Ruede la bola y... ¡á 60 duros inútiles!

INSTANTANEA

¡Señorito: Una perrita para un panecito! ¡Deme V. cabayero, esa punta de cigarro para mi fare que está en la Cárcel! ¡Mejor es pedir que hacer daño!

En calles, plazas y paseos se oyen constantemente estas ó parecidas súplicas, y quien las dirige no es uno de esos desgraciados que se dedican á implorar la caridad, porque la vejez ó los achaques les han imposibilitado para el trabajo; es una plaga de *golftos*, con tanta habilidad para excitar la compasión del público, como para apropiarse de lo ajeno si la ocasión les es propicia.

Seres los más, nacidos y criados en el arroyo, para ellos la mendicidad es un oficio, una especulación, una carrera que empiezan en inmundas cuevas donde padres é hijos viven en repugnante consorcio y terminan en las *lobregueces* de un calabozo ó en otro sitio más afrentoso.

Los espectáculos que están dando en esta Ciudad los aludidos *golftos*, no son nada cultos. Medios tiene la Autoridad para evitar aquellos, sin cometer un acto de monstruosa crueldad.

La caridad constituye siempre una acción noble y digna de emulación.

SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO

LOS LIBROS PARROQUIALES Y LA LEY DEL TIMBRE

(Consulta de D. J. V.)

Estos no están sujetos á inspección, ni comprendidos en la vigente Ley del Timbre.

Según dicha Ley, se empleará timbre de 0'75 pesetas, clase 13.ª, en las actas originales de consentimiento y consejo paterno. Las que fuesen negativas, se extenderán en papel de oficio.

Igual timbre se aplicará en las certificaciones de partidas sacramentales de defunción y de actas de consentimiento y consejos expedidas á petición de parte. Cuando esto, documentos se expidan por mandato de la Autoridad judicial, se extenderán en papel de oficio (que deberá facilitar la Autoridad.)

También deben ser extendidas en papel de oficio las certificaciones de partidas sacramentales que hayan de unirse á los expedientes matrimoniales de pobres. Respecto á estos documentos tiene lugar la intervención de los Inspectores del Timbre, pero nunca cuando dichos documentos figuren solamente como simples anotaciones, hechas por los Párrocos para eludir responsabilidades.

ESTADO DEMOGRÁFICO

Nota de las defunciones, matrimonios y nacimientos habidos en esta Ciudad durante el año último de 1898.

	Defunciones.	Matrimonios.	Nacimientos.
San Bartolomé.	64	9	103
Santa Marta.	86	7	64
San Andrés.	29	11	49
Sta. Columba (Puertade Reyes).	40	8	46
Hospital de S. Juan Bautista.	20	"	"
Id. de las Cinco Llagas.	7	"	"
Conventos.	1	"	"
Total.	247	35	262

NOTICIAS LOCALES

Al tomar puesto entre la prensa española, la cortesía nos impone el deber de ofrecer nuestros respetos á las dignísimas Autoridades de la Provincia y dirigir atento saludo á la prensa en general y particularmente al periódico local La Luz, con cuyo colega deseamos conservar los antiguos lazos de afecto que á él nos unen.

Nuestro Rvdmo. Prelado se ha dignado nombrar Censor de este periódico al M. I. Sr. Doctor de esta Catedral, don Pedro Domínguez.

Son varios los industriales de esta localidad que se han inscripto para la exposición de París de 1900.

Esperamos que en dicho Certámen alcanzarán los productos de este país las altas recompensas que obtuvieron en Exposiciones anteriores.

Según preceptúa el artículo 38 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se ha publicado y fijado en los sitios públicos el bando de la Alcaldía, poniendo en conocimiento de los vecinos de este término municipal que va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar y recordando á los mozos comprendidos en el artículo 28 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y tutores la de responder de esta inscripción.

Serán comprendidos en el alistamiento: 1.º Todos los mozos que, sin llegar á los 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre, inclusive, del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada, respectivamente, en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

En el Seminario se ha reanudado hoy la enseñanza, suspendida con motivo de las vacaciones de Navidad.

La Administración de Loterías de esta Ciudad ha sido favorecida en el último sorteo con un premio de **4.000 pesetas** y otro de **500**.

Del número premiado con 4.000 pesetas que fué el **24.053**, jugaban cinco décimos, según hemos oído, los dependientes de la casa del Sr. Murias.

Felicitemos á los agraciados por el *peñizco* dado á la ruleta nacional.

Ha sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil el proyecto de instalación de la luz eléctrica en la Casa-Hospicio de esta Ciudad.

Ha sido agraciado por el Ilmo. Sr. Obispo con el Beneficio que poseía D. Mariano Hompanera, el Sochantre de esta Catedral, D. Cirilo Noriega, el cual ha tomado hoy posesión de su nuevo cargo.

Felicitemos al Sr. Noriega por dicho nombramiento, que ha sido bien recibido en esta Ciudad.

El Domingo último organizó la juventud del *Casino*, una reunión de confianza, que resultó muy animada.

Por el Excmo. Cabildo ha sido elegido Fabricero de esta Catedral, el Canónigo y Rector de este Seminario D. Antonio Luis y Videira.

La Sociedad de *La Amistad*, celebró ayer Junta general para el nombramiento de cargos en el año actual, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Venancio Vela-co; Vice Presidente, D. Federico Alonso; Tesorero, D. Joaquín Gavela; Contador, D. Antonio Seco; Secretario, D. José Pérez Carro; Vice-Secretario, D. Cirilo Moro, Vocales, D. Jerónimo Maestro, D. Vicente Pallarés y D. Venancio García.

Según nos participa el Sr. Administrador de Correos, con objeto de favorecer á los vecinos de los pueblos inmediatos á esta ciudad, la reja estará abierta para la imposición de certificados y pliegos de valores, en los días de mercado, hasta las doce de la mañana.

ADVERTENCIA

Rogamos á las personas que reciban este número del periódico y deseen suscribirse, pasen aviso á la imprenta de la VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.

Los que no quieran ser suscritores les rogamos también devuelvan el número, para no molestarles con los sucesivos y si son de fuera de la localidad bastará con que pongan en la faja: **Vuelva á su procedencia.**

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del Ayuntamiento, por el Sr. Gobernador le ha sido admitida la renuncia del cargo de concejal á nuestro estimado amigo D. Domingo Ramos.

Debemos hacer constar que diha renuncia fué presentada en Julio de 1897, siendo admitida hace pocos días por la Autoridad superior de la provincia, con gran sorpresa del interesado.

Además del premio de 4000 pesetas con que, según decimos en otro lugar, fué agraciada esta Administración de Loterías en el último sorteo, también tiene que pagar otro de 500 pesetas que correspondió al número 13.922.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE 1.º DE ENERO

Presidencia del Sr. LOMBÁN.
Asisten los Sres. Alonso, Sabugo, Rodríguez Viforcós, Gomez Murias, Ramos, Silva y González.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron varias cuentas de herraje de los mulos durante el primer semestre, la de gastos de material de Secretaría y socorros á pobres transeúntes en el segundo trimestre y de adquisición de cuerdas para servicio del matadero público.

Se dió lectura á una carta del Arquitecto D. Arsenio Alonso, de León, interesando se le abonen los gastos de viaje á esta Ciudad, trabajos del escribiente y una carpeta para remitir el expediente de construcción de un edificio para Escuelas públicas; se acordó decir á dicho Sr. que remita la oportuna cuenta.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia, admitiendo la excusa del cargo de Concejal presentada en el año 1897 por D. Domingo Ramos.

También se enteró de la resolución del Sr. Gobernador revocando el acuerdo de este Ayuntamiento, disponiendo aumentar con 30 lámparas eléctricas el alumbrado público de esta Ciudad.

Se acordó incluir á dos vecinos de esta Ciudad en la lista de pobres para el servicio Médico-Farmacéutico.

Se concedió una limosna de 20 pesetas á un jornalero vecino de Rectivia que tuvo la desgracia de dislocarse un pié.

Se desestimó una instancia en que pedía el Inspector Veterinario una gratificación por aguinaldo.

Después de alguna discusión, pasó á informe de la Comisión de obras una instancia de varios vecinos del arrabal de Puerta Rey, solicitando el arreglo de la plazuela de la Iglesia, ofreciendo su concurso con volquetes y algunos jornaleros.

Se acordó que continúen las obras de ampliación del Cementerio público, empleando los obreros y albañiles que sean necesarios.

Por la Secretaría se dió lectura á la lista de los mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores y cumpliendo lo prevenido en la ley, se aprobó, acordándose quede expuesta al público por término de 20 días, á fin de que puedan producirse reclamaciones si alguno se considera perjudicado.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Contador municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las actas de arqueo practicado en 31 de Diciembre último, que arrojan el siguiente resultado.

PRIMER SEMESTRE DE 1898 99	
Ingresos realizados.	40.000'05
Gastos.	38.843'72
Existencia en Caja.	1.156'33
EJERCICIO DE 1897-98 - PERIODO AMPLIADO.	
Existencia en 30 de Junio.	6.910'21
Recaudado desde 1.º de Julio á 31 de Dbre.	4.425'19
TOTAL.	11.335'40
Pagado durante el mismo periodo	5.655'85
Existencia que pasa al capítulo de resultas de 1898 á 99.	5.679'55

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión.

La Repatriación

El Sr. Ministro de Marina dió cuenta en el último Consejo de que en la actualidad estaban navegando para la Península, procedentes de Cuba, 12 trasatlánticos. Y el señor ministro de la Guerra manifestó que no podía fijar con exactitud el número de soldados que quedaban en Cuba por falta de datos suficientes, pero que no bajarían de 40.000 hombres. Respecto de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos, nada nuevo sabe el Gobierno. El señor ministro de Estado manifestó que había dirigido una nota al gobierno de los Estados Unidos, por conducto del embajador francés, expresándole el deseo de saber el resultado de las gestiones hechas por los americanos para lograr la libertad de los españoles, puesto que hacía ya un mes que se firmó el tratado de paz, en el que se comprometieron á libertarlos.

Respecto á la situación de los prisioneros en Filipinas, entresacamos los siguientes párrafos de una interesante carta dirigida al *Boletín de Medicina Naval* por el primer Médico de la Armada, D. Matías Zaragoza.

«.....Después de tres meses de prisionero del ejército *libertador* de Filipinas he recobrado hace unos días la libertad. Caí prisionero el 2 de Junio, hallándome en San Francisco de Malabón, como médico del primer batallón del regimiento de Infantería de Marina. Después de defendernos durante dos días de numerosas huestes insurrectas, nos llevaron prisioneros á Cavite y después á Santa Cruz de Malabón donde he estado hasta que recobré la libertad.

»Durante el tiempo de mi cautiverio, en honor á la verdad, debo decir que no nos han tratado muy mal, si se exceptúa la mala habitación y peor comida, que en la última mitad del cautiverio nos suprimieron, teniendo que alimentarnos con los recursos propios. Lo mismo hacen con nuestros desgraciados soldados, que están hechos unos esqueletos y reducidos á la triste situación de pedir limosna. Esto ha sido un desastre en todos lados.....

».....Conmigo estaba prisionero en Santa Cruz de Malabón D. Luis González Ayañi, médico del segundo batallón, que también ha recobrado la libertad. Los que aún no la han conseguido son D. Filemón Deza, médico mayor que estaba en Subic y allí continúa prisionero, y D. Enrique García Artimo, primer médico, que regresaba de Carolinas cuando los sucesos de Mayo.

Aquí seguimos en poder de los americanos. Nuestros soldados, hacinados en las iglesias y conventos; Cavite también ocupado; toda la isla de Luzón y la de Mindoro en poder de los insurrectos y nuestros destacamentos prisioneros. Si esto queda otra vez de España, necesitaremos un río de oro y sangre para reconquistarlo.»

MOVIMIENTO PERSONAL DE LA DIÓCESIS

Han fallecido los Sres. D. Santiago Díaz García y D. Higinio Álvarez Gavela, párrocos de San Justo de Cabanillas y Santalavilla, respectivamente.

Han sido nombrados Coadjutores: Para Cobrana, D. Benito Arias Velasco; para Sotillo, D. Toribio Fernández Morán; para San Román de los Caballeros, D. Laureano Fernández; para Campañana, Don Nicolás Gundín García; para Ponferrada (S. Pedro), D. Isaac Rodríguez Taladriz; para Fresnedelo, D. Juan Calvo Rubial; para Fornelos del Bollo, D. Norberto Cuevas González; para la Puebla de Sanabria, don Tomás Combarros Blanco; para la Puebla de Trives, D. Ceferino Suárez Pérez; para Camba, D. Victorino Rodríguez Fernández; para Cunquilla, D. Miguel Requejo Gallego; para Villanazar, D. José Vara Andrés; para Villafañila, D. Julián Lobato Santiago; para

Villafranca, D. Pablo Olegario Martínez; para Teijido y San Pedro, D. Juan Manuel Pérez Novoa; para Fonfría, D. Rafael Vázquez Ramos.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Poco ó nada nuevo podemos ofrecer á nuestros lectores, en lo que se refiere á la política, parte debido á la enfermedad del Sr. Sagasta, que ha impedido á nuestros políticos ocuparse de otra cosa, y aparte por las ambiciones que demuestran en los partidos de oposición.

El Gobierno está en crisis y son distintas las opiniones para su resolución. Unos creen que la crisis será total, planteando el Sr. Sagasta la cuestión de confianza ante S. M. Otros opinan que la crisis será parcial y únicamente saldrán del Ministerio algunos que hace tiempo lo desean, sin duda para evitarse en el Parlamento, el responder á los cargos de los representantes del país.

Nosotros creemos en la crisis parcial, y nos fundamos para ello entre otras cosas, en la siguiente noticia que da el *Heraldo de Madrid*.

«Ayer se ha dicho que la Reina ha dispuesto que se construya un ascensor para que el Sr. Sagasta suba hasta las galerías con comodidad. Se ha dicho también que, aun quebrantando la etiqueta de Palacio, entrará el coche del Sr. Sagasta en el portal del Príncipe».

Todo esto además de dar buena idea de los sentimientos caritativos de la Reina, hace suponer, fundadamente á nuestro entender, que el Sr. Sagasta continuará en el poder.

Ade más, el partido conservador está muy desorganizado, nadie quiere dejar el puesto de preferencia, tanto que al proponer el Sr. Silvela, la presidencia interina del Consejo de ministros al Sr. Martínez Campos para el caso de llegar á ser poder, y con el fin de aunar elementos valiosos, contestó que no quería el poder sin la presidencia del Consejo de ministros, pues no consentía que nadie se montase encima.

También el partido republicano hecha su cuarto á espadas. En la reunión celebrada en el Círculo progresista, el Doctor Ezquerdo al dar las gracias por su nombramiento de Presidente honorario, expuso la línea de conducta que había de seguir el partido de que es jefe, su actitud para con los otros republicanos y los monárquicos etc.

No queremos terminar nuestro trabajo sin dar dos tristes noticias. El fallecimiento del almirante Pezuela, uno de los pocos compañeros de Méndez Núñez, que con él asistieron al combate del Callao, y el del célebre Marqués de Cubas, arquitecto de Madrid y director y alma de las obras de la famosa Catedral de la Almudena.

AGRICULTURA Y MERCADOS

La última semana del año que acaba de terminar ha sido un poco favorable para las cotizaciones de la primera materia; pero para las harinas no solo no hay mejora, si que por el contrario se lamentan los fabricantes de que se ven obligados á vender á precios ruinosos que no guardan la debida relación con los que se pagan por los trigos.

Y este movimiento de alza que los días pasados se observó para los trigos, les contraría mucho, porque se ven obligados á comprar la primera materia á unos límites que no consiente el precio de venta de las harinas, y ó tienen, que aceptar tal estado de cosas á todas luces perjudicial ó tienen que suspender la elaboración.

Y como esto produce también sus quebrantos, de aquí que efectivamente esté la molinería atravesando una situación sumamente difícil.

Por otro lado las ventas que se efectúan para las plazas consumidoras son tan escasas que no dan importancia alguna á la exportación y los fabricantes, en muchos casos se encuentran con más existencias que las que desearían.

No obstante la tendencia de alza que se ha iniciado en estos días, la competencia que á nuestros trigos están haciendo los blancos de California, producirán, á no dudar, su natural efecto en el mercado nacional.

COTIZACIÓN DE HOY EN NUESTRA PLAZA.

Trigo mocho	á 12	pesetas fanega.
» barbilla,	á 11'25	» »
Centeno	á 8	» »
Cebada	á 1'50	» cuartal.

Entradas cortas; compras escasas; estado de los campos bueno.

LECTURAS AMENAS

EL AMANECER

CRESCENDO

Blando céfiro mueve sus alas,
empapadas de fresco rocío:
de la noche el silencio sombrío
algún ave se atreve á turbar.
Las estrellas, cual sueño, se borran...
Solo brilla magnífica una....
¡Es el astro del alba! La luna
ya desciende, durmiéndose, al mar.
Amanece: en la raya del cielo
ténue brilla una cinta de plata,
que, deshecha en flotante escarlata,
esclarece la bóveda azul;
y montañas y selvas, y rios,
y del campo la espléndida alfombra,
roto el negro capuz de la sombra,
lucen nieblas de cándido tul.
¡Es de día!... Los pájaros todos
lo saludan con arpa sonora,
y arboledas y cúspides dora
el inteo lejano arrebol.
El Oriente se incendia en colores...
los colores en vívida lumbre...
y por cima del áspera cumbre
sale el disco inflamado del Sol!

P. A. de Alarcón.

PENSAMIENTOS

El hipócrita es el mas indigno de todos los malvados; conociendo hasta las ventajas temporales de la virtud, no la practica y se limita á imitarla

Más fácilmente olvida un hombre una calúnia que una ofensa fundada en un hecho verdadero.

La primera razón de las cosas que da el ignorante es la última que da el sábio: *esto es, porque sí.*

La fé es una luz que guía; el pensamiento alumbrá; la sensación relampaguea.

Si una desgracia tiene remedio, ¿por qué afligirse? Si una desgracia no tiene remedio, ¿por qué afligirse? Pero el sentimiento no razona; siente.

AMENAZA DE UN ANDALUZ

Un andaluz y un madrileño tuvieron una disputa, y los que les rodeaban consiguieron reconciliarlos.

—Se puede Vd. alegrar, dijo el andaluz á su adversario, de haberme cojido de buen humor, porque si me llevo á enfadar de veras, le tiro á Vd. tan alto, que las moscas hubieran tenido tiempo de comerse su cuerpo antes de que bajara al suelo.

Un magistrado, á la salida de la Audiencia, dijo á uno de sus compañeros que se fuera á comer con él.

—Yo te convidaría á tí de buena gana, contestó, pero créo que no tengo hoy nada bueno. ¿Sabes, Pedro, añadió, dirigiéndose á su criado que estaba guardando la toga en un saco de damasco, lo que tengo?

—Señor, le contestó, tiene Vd. cabeza de ternero.

SANTORAL

Día 4.—S. Aquilino, S. Tito, Sta. Benedita y S. Gregorio.
« 5.—S. Telesforo, S. Eduardo, Sta. Apolinaria y Sta. Emiliana.

Astorga.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

HERALDO ASTORGANO

PERIÓDICO BISEMANAL.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA PROVINCIA.

SE PUBLICARÁ, POR AHORA, LOS MARTES Y VIERNES

COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.
Fuera de Astorga, trimestre.	1'75 id.
Id. id. semestre.	3'50 id.
Id. id. un año.	7'00 id.

OBRA UTILISIMA A TODO EL MUNDO

EL ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de Derecho Civil Común y Foral, Canónico, Mercantil, Penal y Administrativo.

Reglas para la aplicación de las Leyes á la mayor parte de los actos de la vida humana.

Modos de defenderse personalmente ante los tribunales con los Formularios y Aranceles correspondientes; á todos los casos, y láminas explicativas por **Pedro Huguet Campaña**, (cuarta edición refundida y muy notablemente aumentada.)

2 reales cuaderno.—Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.—ASTORGA.

FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pio Gullón, 23—ASTORGA—Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, 1'50 pesetas.

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía Frasco de Elixir á una peseta.—Caja de Polvos 0'50 pesetas.

Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio 1'50 ptas.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 25 de la calle de Torrecillas, propiedad de los herederos de D. Camilo Gavilanes.

Para tratar verse con el procurador García Sabugo.

PARADOR EN VENTA

Por no poder atenderlo su dueño, se vende al contado ó á plazos, ó arrienda el acreditado parador, con huerta, pozo y espaciosos locales para tiendas y cantina, el más inmediato á la estación del ferrocarril en Bembibre.

Para tratar, con su dueño D. Nicolás Rodríguez, en la misma casa.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

MANUAL DE CEDULAS PERSONALES

Contiene la ley de Presupuestos del Estado de 30 de Junio de 1892, la de 31 de Diciembre de 1891 sujetando á los españoles y extranjeros al pago de impuestos; Real decreto é instrucción de 27 de Mayo de 1884 y demás Reales órdenes y resoluciones; y el Real decreto de 7 de Septiembre de 1892, llamando á concurso para el arriendo del impuesto.

Un tomo en 4.ª una peseta.

LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS de 1812

con los nombres de los diputados de las célebres Cortes de Cádiz la vigente de 1876 aumentada con la ley de imprenta, la de reuniones y la de asociaciones, con más las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 4.ª una peseta.

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc., etc.

Un tomo en 4.ª 1'50 pesetas.

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.

Un tomo en 4.ª una peseta.

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.ª, 2'75 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 8.ª, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año, Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que se han dictado hasta la fecha.

Un tomo en 8.ª, tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval. Cuidadosa y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.ª, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con las circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y represión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.

Un tomo en 4.ª, 2'50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.

Un tomo en 4.ª, 3'50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

ó sea **Compendio de industrias agrícolas** en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.

Un tomo en 4.ª, rústica, 8 pesetas.

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes. Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuaternos en folio, medio y cuarto de folio.—Tarjeteros clase fina.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.